



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

## CERTIFICADO No. 523 / 209.- VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA

**WILSON DUARTE RABELLO**, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

La Organización Territorial denominada **"JUNTA DE VECINOS DE RANQUILÓ"** de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No. 003 / 067, de fecha 27 de febrero de 2001; y acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Exento No. 183, de fecha 27 de febrero de 2001.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión ordinaria, de fecha 13 de julio de 2007, el cual tiene una duración de dos años contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue :

- **Presidente** : Fidel Ponce Catalán  
Céd. Ident. No. 5.351.600 - 9
- **Secretaria** : Angélica Valdenegro Cuevas  
Céd. Ident. No. 14.010.500 - 7
- **Tesorera** : Luz María Bustamante Vidal  
Céd. Ident. No. 11.757.490 - 3

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesada para ser presentado en el Banco Estado, Sucursal Litueche.

Extendido en la comuna de Litueche, a veinte y cuatro días del mes de agosto del año dos mil siete.



**WILSON DUARTE RABELLO**  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe

(Nota : El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión).

*"Litueche, mejor comuna"*

Cardenal Caro No. 796, Fonos – Fax 72-585601, 585602 – [www.litueche.cl](http://www.litueche.cl)